



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 064-2018-MDY/A

Yura, 18 de Abril del 2018.

VISTOS:

El Informe N° 070-2018-SGGA-GDSos/MDY, el Informe N° 034-2018- GDSos/MDY, de la Gerencia de Desarrollo Sostenible, el Informe Legal N° 148-2018-GAJMDY de la Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, tienen personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, asimismo cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018;

Que, con Resolución Directoral N° 0004-2018-EF/50.01, se aprueban los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018;

Que, la guía para el cumplimiento de la meta N° 21 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPLAES", Actividad 02, punto 2.1 señala la planificación de la segregación en la fuente y recolección selectiva;

Que, bajo estas consideraciones se hace necesario designar mediante Resolución de Alcaldía al responsable de la implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, proponiendo como responsable al Sr. Héctor Delgado Pino, el cual se designo mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2017-MDY;

Que, con Informe Legal N° 148-2018-GAJMDY, de fecha 12 de Abril del 2018, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluyendo con la Opinión que, para el cumplimiento de la Meta N° 021 IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES", la Municipalidad deberá designar mediante documento oficial, al responsable de la "implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales".

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Sr. HÉCTOR DELGADO PINO como responsable de la "implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos inorgánicos municipales", en cumplimiento de la Meta N° 021 IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, adicionando el cumplimiento de la actividades 2.2, 3 y 4 de la Municipalidad Distrital de Yura.





ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el servidor designado como señala el Artículo Primero, cumpla con las funciones encargadas conforme lo establecido bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Secretaria General se encargue de la notificación y archivo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

